



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/5	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: Extraordinaria

Fecha: 16 de febrero de 2024

Duración: Desde las 10:00 hasta las 10:30

Lugar: Sala de Comisiones (Edificio de ADEMA, 3ª Planta)

Presidida por: JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ

Secretario: JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA AGREDA CABO	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SÍ
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1.: ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO «Excusado»	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Ayuntamiento de Almazán

Plaza Mayor, nº1, Almazán. 42200 (Soria). Tfno. 975300461. Fax: 975310061



Ayuntamiento de Almazán

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Febrero de 2024 con la siguiente salvedad, advertido error en la asistencia de los Sres. Concejales, donde dice: "Asistencia a la Sesión", se debe incluir en la casilla que aparece en blanco: "OSCAR PACHECO BOTELLAS, «Asiste: SI»"

Expediente 332/2023. ACTUALIZACIÓN 2024 PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS DE "RESTAURACIÓN DEL PUENTE MEDIEVAL DE ALMAZÁN Y EJECUCIÓN DE CALZADA VOLADA 2ª FASE (REVISIÓN DE PRECIOS)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar la actualización 2024 del presupuesto del proyecto de la obra de restauración del puente medieval y ejecución de calzada volada de segunda fase que asciende a 895.951,91 euros, IVA incluido, elaborado por el arquitecto don Fernando Cobos Guerra. En la hoja resumen de presupuestos del proyecto visado se ha actualización también el presupuesto de la dirección de obra que asciende a un total de 33.600,00 euros + IVA.

Expediente 22/2024. PETICIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS INSCRITAS EN EL SNGJ POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (JOVEL 2024)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Boletín Oficial de Castilla y León, número 4, de fecha 05 de enero de 2024, ha publicado el extracto de la convocatoria de subvenciones dirigidas a municipios con más de 5.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados menores de 35 años (JOVEL).



Ayuntamiento de Almazán

Visto que de conformidad con lo establecido en las Bases de la citada convocatoria serán subvencionables las actuaciones realizadas por un periodo de 180 días con la contratación temporal de personas desempleadas menores de 35 años y que se encuentren inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

La Junta de Gobierno Local por delegación

ACUERDA

PRIMERO.- Solicitar con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras del otorgamiento de las subvenciones para la contratación de dos trabajadores menor de 35 años inscrito como demandante de empleo no ocupado, a jornada completa por un periodo de 360 días, una subvención por cuantía de 20.580 euros por persona, a efectos de llevar a cabo la siguiente actuación: Peón jardinero (de los espacios públicos municipales), categoría profesional 10, entre el 1 de marzo de 2024 y el 31 de mayo de 2025

SEGUNDO.- Facultar al Secretario del Ayuntamiento de Almazán, para que presente la correspondiente solicitud en los términos y con las condiciones establecidas en las Bases Reguladoras para el otorgamiento de la mencionada subvención por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL).

Expediente 96/2024. PREMIO "MIGUEL DELIBES" FERIA DE CAZA VENALMAZÁN 2024	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local, a propuesta del comité Organizador de la Feria de Caza Venalmazán **ACUERDA POR UNANIMIDAD** entregar el galardón **MIGUEL DELIBES** de la Feria Venatoria de Almazán 2024, a **D. Valentín Guisande Sancho** que fue un destacado fotógrafo soriano de prensa y naturaleza, embajador de nuestra tierra y una persona emblemática, vital, honesta, humilde y enormemente generosa.

Su formación académica se inicia en el IES Antonio Machado y posteriormente en la Universidad de Valladolid, donde estudió Magisterio. En el ámbito profesional, trabajó para Diario de Soria y Heraldo Diario de Soria desde finales de los años ochenta, por lo que es una referencia legendaria indudable en el ámbito de prensa provincial, presente en cada acontecimiento soriano. En el año 1997, inició junto con su esposa M^a Carmen Barrios Muñoz su mayor reto profesional, la creación del estudio y comercio especializado *Focal-400 Fotografía*.

Autor de distintos libros como *Naturaleza soriana*, *Naturaleza de las márgenes del Duero*, *Encuentros con la Fauna*, *Guía de Fauna de Valonsadero*, así como numerosas colaboraciones con empresas e instituciones facilitando su trabajo con enorme generosidad. Su inspiración fue Félix Rodríguez de la Fuente y su animal admirado, el lobo.

Miembro y socio fundador de la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA), ganador de premios de fotografía y receptor de distintos reconocimientos, ha sido indiscutiblemente querido por todos aquéllos con quienes trabajó y compartió momentos y también por la sociedad soriana que disfrutó de su entusiasmo por la vida y por nuestro territorio.

En el ámbito local, el Ayuntamiento de Almazán no tiene más que agradecimiento hacia el profesional y la persona, por su participación durante años en la Feria de caza *Venalmazán*,



Ayuntamiento de Almazán

ya fuera como concursante en el Concurso de Fotografía, del que fue ganador, como expositor presentando sus publicaciones y colaborador sin duda en todo lo que se le proponía con una magnífica disposición siempre y su sonrisa perpetua.

Por todo ello, este Excmo. Ayuntamiento ha considerado premiar a quien fue un gran ser humano y un excepcional fotógrafo, con este notable **XVI Premio Miguel Delibes** que será entregado en la inauguración de la Feria Venatoria de Almazán de 2024, en el interior del pabellón de madera en la zona habilitada para este fin.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE